



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS/OPCIÓN AYUDANTE DE SERVICIOS POR EL TURNO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM N° 72 DE 29 DE MARZO), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Personal de Servicios/opción Ayudante de Servicios por el turno especial de discapacidad intelectual del Servicio Murciano de Salud, convocadas por la Resolución de 16 de marzo de 2021 del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 72 de 29 de marzo), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 13 de la citada resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Personal de Servicios /opción Ayudante de Servicios por el turno especial de discapacidad del Servicio Murciano de Salud, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A tales efectos deberán acceder al formulario de reclamación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción **Otros trámites “Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones”**.

También se podrá acceder al mismo a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, “Ofertas de empleo vigentes (2017, 2018 y Estabilización de empleo)”, en el apartado de **“Gestiones y trámites”**.



Tras acceder al citado formulario deberán seguir todos los pasos indicados en la web.

Los interesados dispondrán de dos opciones para la presentación de la reclamación, **“Registro presencial”** o **“Registro electrónico”**.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

Murcia, 17 de abril de 2023
La presidenta del Tribunal

Santi

Fdo: Fuensanta Franco Zambudio